



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/cac

PUENTE ALTO,

15 JUL 2013

1008

Ex. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones) y Decreto Alcaldicio N°100, del 28 de Enero de 1988, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto (y sus modificaciones).

- CONSIDERANDO:**
- Ticket N°959847, de fecha 31/05/2013, presentado por Sociedad Comercial Monza Ltda.
 - Certificado de número N°35937, extendido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 16/01/2013.
 - La necesidad de rectificar y actualizar la dirección de las patentes rol N°s:4000059 y 2000704.

D E C R E T O:

MODIFÍQUESE, la dirección de las siguientes patentes:

Rol N°4000058, Cantina (clase E), rol 4000059, de Restaurant Alcohol (clase c.) y rol 2000704, Restaurant Comercial, a nombre de Sociedad Comercial Monza Limitada, Rut. N°83.257.900-9

Donde Dice: Camino Al Volcán N°05669.

Debe Decir: Camino a San José de Maipo N° 05669.

PRACTIQUESE por parte del Departamento de Rentas Municipales y Actividades y Actividades Lucrativas, la modificación señalada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

